

Presidenta Comisión de Gestión del IBIOLEON

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 Titulado Superior mediante contrato laboral, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el anexo.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede del Instituto de Investigación Biosanitaria de León (IBIOLEÓN), sito en Complejo Asistencial Universitario de León, Altos de Nava s/n, CP 24008 León y en la sede del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (ICSCyL), Parque de Santa Clara s/n . 42002 Soria así como en su página web <https://www.icscyl.com/>

Soria, a 9 de septiembre de 2025

ANEXO I

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TITULADO SUPERIOR PARA APOYO A LA DIRECCIÓN CIENTÍFICA EN EL EN LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE IBIOLEÓN
GRUPO PROFESIONAL	Ingenieros/Licenciados/Graduados.
REQUISITOS	<p>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.</p> <p>2. Estar en posesión de una titulación universitaria de ingeniero/a, licenciado/a o graduado/a.</p> <p>En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero con validez oficial.</p> <p>Los méritos alegados por el interesado deberán de estar debidamente justificados mediante la aportación de la documentación correspondiente (vida laboral, contratos, títulos, certificados, etc.) en el momento de presentación de la solicitud.</p> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p>
MÉRITOS ADICIONALES	<p>Se valorarán como méritos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación de postgrado (doctorado, máster, máster no oficial u otro título de posgrado de 60 o más ECTS). • Experiencia laboral de, al menos de 2 años, en la elaboración y desarrollo de planes estratégicos. • Experiencia en gestión de documentación y la normalización de documentos de trabajo. Catalogación de documentación. Conocimiento de las normas sobre calidad y gestión de calidad. Sistemas de gestión de la calidad. • Experiencia laboral o de investigación en instituciones y entidades cuya finalidad sea la investigación y/o innovación. • Experiencia y formación en gestión económica y recursos humanos. • Conocimiento de inglés acreditado de, al menos, B2.
FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO	<p>1. Redacción, implantación y seguimiento del Plan Estratégico de IBIOLEÓN, que consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la realización del análisis y diagnóstico de situación de la investigación en León y su entorno, así como en las instituciones que forman parte de IBIOLEÓN en colaboración con el gestor de proyectos de investigación. • Realización de una propuesta de anteproyecto del Plan Estratégico de IBIOLEON según los criterios e indicadores de la Guía Técnica de Evaluación de Acreditaciones de los Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) publicada por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Análisis de la documentación, organización y mantenimiento de la información relativa a la estructura interna del IBIOLEÓN. 3. Elaboración de documentación relativa al proceso de acreditación como IIS según Guía Técnica de Evaluación de Acreditaciones establecida por el ISCIII. 4. Actualización de la base de datos con la documentación imprescindible para el desarrollo de la auditoría de acreditación. 5. Seguimiento del plan estratégico. 6. Impulso y elaboración de aquellos planes sectoriales derivados del plan estratégico (plan de calidad, plan de formación, plan de recursos humanos). 7. Apoyo a la gestión económica y de gestión de RRHH del Instituto. 8. Otras tareas encomendadas por la persona responsable de la dirección científica de IBIOLEÓN.
<p>CONDICIONES DEL CONTRATO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de contrato (Real Decreto-Ley 32/2021, 28 diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo): Duración: contrato laboral indefinido. Jornada Completa. • Retribución económica: 34.284,20 euros brutos anuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias • Centro de trabajo: Instituto de Investigación Biosanitaria de León. Complejo Asistencial Universitario de León. Altos de Nava s/n. 24008 León.
<p>SOLICITUDES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes se remitirán a través de la siguiente página web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ 2. La fecha límite de recepción de solicitudes el día 19 de Septiembre de 2025 a las 14:00 horas. No se aceptarán solicitudes recibidas vencido este plazo. 3. Las solicitudes deberán acompañarse de: <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación: este documento debe hacer mención clara a la referencia o referencias de los procesos de selección. • Currículo, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional, así como la relación de la documentación justificativa de los requisitos y los méritos alegados que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. 4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículo será presentada obligatoriamente en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.

	Para solicitar información complementaria o aclaraciones, contactar con la Fundación ICSCYL www.icscyl.com .
PROCESO DE SELECCIÓN	<p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos, y valoración de los méritos alegados 2. Entrevista competencial: se convocará a los cinco candidatos/as con mayor puntuación en la fase 1. Dicha entrevista podrá ser presencial o mediante videoconferencia.
COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO	<p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto una Comisión de Selección con la siguiente composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representante de la Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (ICSCYL). • Gerente de las Áreas de Salud de León. • Un representante designado por la Universidad de León. • El Director Científico del Instituto de Investigación Biosanitaria de León (IBIOLEÓN).
CRITERIOS DE VALORACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos): <ol style="list-style-type: none"> a) Formación de postgrado (máximo 5 puntos). Doctorado (2 puntos máximo). Máster oficial (1 punto por máster; 2 puntos máximo). Otro máster no oficial u otro título de posgrado de 60 o más ECTS. (0.5 puntos por título; 1 punto máximo) b) Experiencia en el desarrollo e implantación de planes estratégicos (máximo 5 puntos). 1 punto por año de trabajo. c) Experiencia en gestión de documentación y la normalización de documentos de trabajo (máximo 5 puntos). Catalogación de documentación. Conocimiento de las normas sobre calidad y gestión de calidad. Sistemas de gestión de la calidad, 1 punto por año de trabajo. d) Experiencia laboral o de investigación en instituciones y entidades cuya finalidad sea la investigación y/o innovación (máximo 5 puntos), 1 punto por año de trabajo. e) Experiencia en gestión económica y gestión de recursos humanos: (máximo 5 puntos) (1 punto por año de trabajo). f) Conocimiento acreditado del idioma inglés (hasta un máximo de 5 puntos) (Acreditación B2: 1 punto; acreditación C1, 2,5 puntos; acreditación C2, 5 puntos). <p>Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad igual o superior al 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos.</p>

	<p>2. Entrevista competencial (0-10 puntos.) En esta fase los candidatos expondrán lo reflejado en su curriculum y documentación aportada, valorándose principalmente aspectos como: capacidad de liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, capacidad analítica, planificación, organización y orientación a resultados.</p>
<p>RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</p> <p>La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del ICSCYL www.icscyl.com.</p> <p>Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días hábiles para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.</p> <p>En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días hábiles para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior.</p> <p>La publicación tendrá efectos de notificación, esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá los mismos efectos</p>

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por ICSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su curriculum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com